

LA VOZ DE SÓLLER  
Luna, 27.—SÓLLER (Mallorca)Señor Jefe de la  
Biblioteca Provincial  
PALMA

## LA VOZ DE SÓLLER

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

APARECE LOS SABADOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: calle de la Luna n.º 27—SÓLLER (Baleares)

NUMERO SUELTO: 15 CTS

DESDE AFRICA  
De la vida de Campaña

A mis amigos de Sóller

Conforme os prometí, vuelvo de nuevo a molestar vuestra atención para hacer os partícipes de los sucesos que nos ocurren en la vida de campaña.

La marcha diaria de vigilancia, es una nota monótona que nada de particular tendría si de tanto en cuanto no surgieran incidentes que precisamente nada tienen de monótonos.

De la primera Campaña, a la que perteneczo, mi sección es la más decidida, (y dicho sea con modestia), tanto es así, que las demás secciones de la misma Campaña nos llaman la Sección Tercio, denominación de la que nos sentimos orgullosos en grado máximo.

Pues la Sección Tercio (llamémosla así) hallábase el otro día haciendo guerrilla por ciertos caminos. De pronto vimos dos fachas patibularias, que resultaron ser dos estupendos moros, quienes nos parecieron sospechosos, y por ese motivo, apuntándonos con nuestros fusiles les dimos el alto. Hubo uno, que puso los pies en polvorosa; el otro por falta de decisión o de lo que sea, no tuvo tiempo y lo cogimos haciéndolo prisionero y entregándolo a la superioridad. Estos entes, haciendo el estúpido, atalayan sagazmente, para que las huestes insurrectas estén enteradas de nuestras maniobras y movimientos, pero olvidan que nosotros no nos dormimos y vigilamos más que ellos. ¡Cualquiera no vigila pelegando su pellejo!

Se nos dice que estaremos a lo menos un mes más por esta posición del Fondak. La verdad, y lo repito, no tengo prisa de marcharme por estos parajes, apesar de que por Tetuán se van acabando los tiros. Precisamente el otro día, puede decirse que se exterminaron los insurrectos de aquellos barrios. Dos columnas españolas entraron en un barranco por el que nosotros el día 10 de Septiembre acompañamos un convoy, y libraron una batalla con los moros causándoles 400 bajas, advirtiéndole que de los españoles hubo muy pocas. Y esto, amigos míos, como todo cuanto os diga, podeis creerlo con toda sinceridad, pues es cierto.

Lo que mejor trabaja, y más aplauso merece, por esta de Africa, es la aviación. Hay que ver de que manera defiende las vidas de centenares de soldados, ayudando al mismo tiempo a exterminar a los moros. Cuando un avión arroja bombas, los insurrectos se ven precisados a salir de sus escondites, y entonces es cuando la infantería hace blanco sin peligro de sus vidas.

A continuación va un comunicado de Primo de Rivera, que nos mandó durante los días que estubo por aquí, el que es la expresión de la más pura verdad que escribirse pueda, y a lo que podeis creer sin poner duda alguna. Dice así:

## PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A las columnas y posiciones de la Región Occidental.

Los francos éxitos obtenidos estos días por las columnas al restablecer toda la línea del Fondak y castigar a las kabi-de Wad Rás y Beni Ider, así como el glorioso combate de Dar-Acoba, en que el enemigo ha dejado en poder de nuestras tropas 49 muertos, 13 prisioneros vivos y 19 fusiles, demuestran que estamos en el camino del triunfo que ha de conducirnos a salvar todas las posiciones y franquear todas las comunicaciones. Es cuestión de días.

Pero mientras tanto y al repetir a todos mi saludo de llegada, acompañado del de vuestro veterano General en Jefe, permitidme que os repita que en vuestras manos están la gloria del Ejército y vuestras propias vidas.

Valor, vigilancia, sagacidad y diligencia.

Hacedlo bien todo; desde el cuidado de vuestra salud o la más vulgar mecá-

nica, hasta el combate; el que deba dormir que duerma bien y del todo, y el que deba vigilar, que ni respire, ni pestañee en bien de la seguridad de la posición y de sus camaradas.

En marcha más cuidado aún; en aguada o convoy pequeño, todavía más. Dos hombres son una fuerza y uno de ellos es el jefe. En descubierta toda precaución es poca. Prevenidos valeis más que el enemigo, descuidados no valeis nada, porque dejais de ser soldados, que en el soldado vale más que el valor, la sagacidad y el desvelo.

Oficiales: no desperdiciad ocasión ni momento de advertir y enseñar. Os remorderá la conciencia si por no haber advertido, sufre algún revés vuestra tropa. Trabajad sin descanso y con la máxima tensión espiritual que así lo exige el honor profesional y la patria.

Jefes: vigilad que todos cumplan su deber y dar ejemplo y ánimos a todos. Discurrid y preparad los ardidés; las emboscadas; la descubierta variada en hora, fuerza y lugar; el repliegue falso, tornado en ofensiva violenta de fracciones preparadas. Y además, que nada falte al soldado y que administre bien sus ropas, sus viveres, su agua, y sobre todo sus municiones.

No quiero escribir más para no diluir vuestra atención. Portaros en todo como bravos, sufridos e inteligentes soldados. España sigue anhelando vuestras vicisitudes y ansia vuestro triunfo y vuestro prestigio.

En Tetuán a 13 de septiembre de 1924.

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA

En artículos sucesivos, seguiré exponiendo los incidentes que más puedan interesaros, esperando que ello será muy de agrado vuestro.

Y hasta otra.

JOSÉ PIZÁ SERVERA

Del Batallón expedicionario n.º 61  
Fondak (Tetuán) 30 Septiembre 1924.

## Comunicado

Del culto Letrado y notable periodista D. Jerónimo Massanet, hemos recibido las cuartillas que con mucho gusto insertamos a continuación, aprovechando el momento para ofrecerle con mil amores e incondicionalmente las columnas de este periódico siempre que de ellas tenga necesidad:

Palma 8 Octubre de 1924.

Sr. Director de LA VOZ DE SÓLLER

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Otra vez me veo zarandeado en las columnas del semanario «Sóller», y aunque la Ley de imprenta me da derecho de acudir a sus columnas para rectificar y defender mi buen nombre y mi conducta, cuando falta la nobleza y la buena fé es cosa muy enojosa tener que existir el cumplimiento de tales obligaciones acudiendo a requerimientos notariales y entablado demandas; para lo que he de molestar y abrumar a mis amigos, que luego por razón de mi profesión y por compañerismo — que nunca agradeceré bastante — rehusan cobrar sus devengos; lo cual en cierto modo me cohibe de reproducir los procedimientos judiciales cada vez que un nuevo agravio venga a hacer indispensable su empleo, de no querer desistir de mis derechos, que más que la Ley de imprenta debería garantizar la caballerosidad de las personas, de no estar ella ausente. Por otra parte mis ocupaciones, derivadas de los compromisos políticos y sociales que he contraído con mi actuación cívica, y las obligaciones que me imponen los asuntos que la clientela me tiene confiados; todo ello resulta abrumador para quien como yo se ve precisado a afrontarlo con escasísimos dotes personales, así que mis asuntos propios van quedando siempre rezagados y hasta abandonados, pudiendo darse el caso — que ha ocurrido recientemente, aun que creo anda mi contricante equivoocado — de que al citar a conciliación a D. Juan Marqués y Arbo-

na para exigirle responsabilidades por razón de un suelto injurioso, haya contestado invocando la prescripción; como si ella fuera bastante para lavar el estigma que trae aparejado la acusación, por más que, cuando se invoca según la ley, sea eficaz para eludir las responsabilidades contraídas y no liquidadas; y por razón de mi agobio, se retrasó también y se está ahora iniciando una demanda para conseguir que el «Sóller» inserte alguna de las dos rectificaciones que le envié por razón del suelto injurioso que publicó contra mí, en su número del 22 de marzo.

Permitame, pues, que como medio sencillo, exento de zancadillas, obstáculos y dificultades, me acoja a la hospitalidad de su culto periódico, a fin de dejar las cosas en su punto.

En 22 de marzo, estando yo en la cárcel, a donde me recluyó contra toda razón y justicia (según ha proclamado con elocuencia la resolución definitiva) la irascibilidad de un juez y la perfidia de un fiscal, que no perseguían hecho alguno delictivo, sino la persona del supuesto culpable; en aquella ocasión en que hasta los enemigos que no me saludaban vinieron a visitarme y a protestar del atropello, el semanario «Sóller» dió la noticia de mi detención con asertos falsos y flagelando mi dignidad con adjetivos tan fuera de razón como altamente injuriosos, consignando que, según habían leído con estupefacción en la prensa diaria de la capital, acababa yo de ser encarcelado, por mandato de la Excelentísima Audiencia provincial; cuando no solo era falso que la detención se hubiera operado por orden de la Audiencia, sino que también lo era que tal aserto lo hubiera leído la Redacción del «Sóller» en ningún periódico de la capital, donde no la vimos publicada, y si dar la noticia puede ser un error, afirmar haberla leído en la prensa diaria de Palma, que no la publicó, es forzosamente una falsedad, una inventiva malévolamente encaminada consciente y maliciosamente a agravar en contra de mi reputación los hechos ocurridos, de que se me hizo víctima.

Y no solo esto, sino que, además, consignó que yo era conocido de sus lectores por mis campañas difamantes y calumniosas con las que — decía — he llegado a alcanzar, no solo en esa población, sino también en toda Mallorca, una por cierto, muy triste celebridad.

Y dejando aparte otros asertos de menor importancia, no menos inexactos, me interesaba grandemente rectificar especialmente el que he mentado en último lugar; ya que, por lo que a la detención hacía referencia, esperaba tranquilo la ejecutoria de rehabilitación, que no tardó en pronunciarse, expresando que al hecho de autos le faltaban todos y cada uno de los tres requisitos que el código exige para que pueda constituir el supuesto delito que se me imputaba.

Para deshacer, pues, principalmente el infamante calificativo de profesional de la calumnia, que tan sin razón se me propinaba, detrás de los hierros de la cárcel cogí la pluma, redacté y cursé para el Director del «Sóller» la carta de que le envío copia y que estimaría insertara ese periódico en sus columnas, como base de la discusión, pues me gusta dejar bien sentados los hechos.

Esa carta la envié en 24 Marzo último, día de su fecha, y el mismo día por la tarde la recibí D. Juan Marqués y Arbona (según reconoce su periódico «Sóller» en el número del 4 de los corrientes), sin que se dignara insertarla, ni dar cuenta de su recibo ni menos dirigirme particularmente contestación o excusa alguna. Lo único que hizo fué consignar, como rectificación espontánea, que mi detención no se había llevado a cabo por orden de la Exema. Audiencia.

Sin duda le dolía dar publicidad a la carta, porque en ella para sacudirme el dictado de autor de campañas infamantes y calumniosas, invocaba yo antecedentes en demostración de que con ellas se había solidarizado el propio Director del «Sóller», quien quiso aprovecharse del crédito y prestigio que con tales campañas, justas y moralizadoras, nos habíamos granjeado.

Como es consiguiente, no me conformé con aquella rectificación espontánea, fragmentaria y accidental, y por ello le envié una segunda rectificación, con copia del auto revocatorio del procesamiento, que fué recibida en diez de junio, según confiesa el «Sóller» en su expresado editorial del 4 de los corrientes, y de esta segunda rectificación como había ocurrido con la primera, hizo caso omiso, dejando hasta de dar cuenta de su recibo y limitándose a consignar como cosa propia que me había sido revocado el procesamiento y que lo celebraba.

Como es natural, no podía yo quedar satisfecho, dejando sin la necesaria rectificación y réplica los principales agravios, y por ello me decidí a perseguir criminalmente las injurias vertidas, y demandar civilmente la efectividad del derecho de obtener el inserto de la rectificación; y ello cuando menos ha alcanzado ya un éxito positivo, el de que desatará sus plumas la Redacción del «Sóller» intentando articular su defensa, con tan mala fortuna que se ha cogido los dedos y por de pronto queda al descubierto la falta de nobleza con que ha procedido, dejando de publicar siquiera fragmentariamente, en lo sustancial, y hasta de dar cuenta en su día de las rectificaciones recibidas.

Porque así procedo, en defensa de mi honor, y me empeño en que se repare y rectifique el ultraje recibido, me llama el «Sóller» zaragatero y dice que los asuntos en mis manos se eternizan y no mueren nunca o resucitan; cuando lo que no mueren son las deudas del mal pagador, y la inmortalidad de que se queja, no debe achacarla a mi carácter zaragatero, sino al incumplimiento de sus obligaciones; que, de haberlas cumplido, hubiera sido el asunto finiquitado.

Hay personas trahumantes, que cuando han agotado su honra en un territorio, tomando las fronteras por Jordán, van a sentar plaza de personas decentes en otros países, o retornan a sus lares, si es que el honor se les haya perdido en tierra extraña; pero yo no soy de estos, sino que nací en cuna honrada y con la misma honra y en el mismo punto, sin hacer en ella remiendos, deseo hallar al final de mis días una tumba no menos honrada. No entiendo yo de esas habilidades que permiten comenzar las honras en cualquier edad, y por esto procuro conservar la que heredé de mis mayores, y la defendiendo panza arriba y como sea preciso, por más que de ello se extraña el Sr. Marqués y Arbona.

Dice el «Sóller», al historiar el asunto, que mi primera rectificación empezaba con una noticia falsa, a la que seguían una serie de incongruencias, injurias y calumnias, y si el periódico de su digna dirección me complace insertándola, yo le reto al Sr. Marqués y Arbona o a quien sea que haya escrito el artículo que comento, a que señale y pruebe donde están las falsedades, las incongruencias, las injurias y las calumnias supuestas, que me atribuye.

Pasemos sin contestación los mentidos deseos que consignó el artículo a que me refiero de dejarme complacido, y vayamos a recoger solo otro extremo de su alegato, cual es la invocación del artículo 17 de la Ley de propiedad intelectual, según el que «para publicar copias o extractos de pleitos fenecidos, se necesita permiso del Tribunal sentenciador», en cuyo precepto quiere ampararse el «Sóller» para justificar su abstención de publicar el auto revocatorio del procesamiento.

Pero, aparte de que esa Ley regula los requisitos y condiciones pertinentes para obtener la declaración del derecho de propiedad intelectual, que aquí no pretendemos, es de notar que como era yo y no el «Sóller» el responsable de la publicación del auto remitido, no tenía por qué preocuparse de la infracción, máxime cuando no sabía sin duda si había o no la autorización de referencia y ello era en todo caso de cuenta mía y no del «Sóller».

Por otra parte, las resoluciones judiciales que se notifican a las partes, no se han reputado nunca como copia o ex-

tracto de los autos, y es lógico que quien ha sido acusado injustamente pueda publicar luego, cuando llega, la resolución que le rehabilita.

El «Sóller», si mal no recuerdo, ha publicado en más de una ocasión resoluciones o extractos de los fallos de los pleitos, y la noticia del procesamiento y detención, consignando los fundamentos, no es sino un extracto de la resolución de que se daba cuenta.

Es peregrina la alegación, y no deja de serlo también la lección que con ella quiere darme; que corre parejas con aquella otra que consigna, según la que no le había enviado yo copia fehaciente del auto mencionado; cuando le remití copia que si mal no recuerdo iba autorizada por mí, al menos con la rúbrica, y por otra parte las rectificaciones no necesitan otra autorización que la de la firma de quien las hace y bajo cuya sola responsabilidad se publican, sin que se requiera el concurso de la fé pública que halla a faltar, buscando tres pies al gato y actuando de zaragatero.

Y nada más Sr. Director, sino que ruego me dispense la extensión que he dado a este escrito y que me reitero de V. atento y S. S. q. b. s. m.

JERÓNIMO MASSANET

\*\*\*

Sr. Director del «Sóller».

Muy Sr. mio: He leído en el suelto que publica en el último número de su periódico dando noticia de mi encarcelamiento, con profusión de datos y detalles difamantes, calumniosos y falsos.

Ya supe días ha que el Secretario del Ayuntamiento, su hijo, redactor o colaborador del «Sóller», D. Guillermo Marqués y Coll, había traído a ese hermoso valle la estupenda (y para muchos fausta) noticia y la iba propalando con algazara y satisfacción rebosantes.

No me extrañó esta algazara; pero, puede V. creer que no menos alegría he experimentado yo con mi detención, al ver como ella, en vez de abatir el espíritu cívico, a cuyo cultivo vengo consagrado, ha servido para producir una reacción tan grande y una propaganda tan eficaz en pro de nuestros ideales, que no hubiéramos conseguido con cien discursos, aunque nos hubiera sido dada para ellos la elocuencia ciceroniana. Doy por bien empleadas las privaciones y molestias que ello haya podido acarrear, «dure el tiempo que dure mi prisión, que no es oscura, sino bañada de luz cenital».

Pero, me interesa hacer constar que es completamente falso que la Audiencia haya ordenado mi procesamiento y detención; pues que se limitó a acordar, creo que a instancias del digno fiscal D. Fernando Lopez de Sagredo (por mi denunciado) la depuración de los hechos, lo cual no suele negarse nunca cuando el Fiscal lo cree necesario, y sabido es que aquel Fiscal tuvo que ser suspendido de sueldo y trasladado, y por añadidura al posesionarse de su nuevo destino hubo de pedir la excedencia. El que hoy actúa nada ha tenido que oponer a mi petición de reforma del auto de prisión, y aunque el Juez no la ha atendido, tengo confianza en la decisión de la Audiencia, ante la que he formulado recurso de apelación.

Claro que quienes tienen por excelso al cacique Sr. Estades, llaman digno al fiscal que bien les sirvió Sr. Sagredo y ensalzan y adulan al Juez amigo de ambos Sr. Sereix, por más que no sepa a veces o no quiera digerir los códigos. A ellos les basta con que hiciera picadillo del Juez municipal Sr. Miró, que les estorbaba, por más que lo hiciera el señor Sereix sin motivo fundado. Y es de lamentar que quienes me han echado en cara mi supuesta ligereza (que de tarde en tarde me obliga a alguna rectificación, generalmente espontánea), no se informen mejor antes de dar las noticias, incurriendo en tan graves errores: por más que no pocos cuentan las rectificaciones y no las falsedades propaladas y por ello adoptan el sistema de no rectificar los errores que cometen para salvaguardar su fama de infalibles; pero yo que no he

creído nunca en estas infalibilidades, prefiero acreditar de sincero y veraz, cuidando de rectificar todos los errores involuntarios en que incurra, y dejo a los inconfesos con su ufania.

En el caso de que se trata, no va poca diferencia de que me haya procesado y preso un juez a quien antes he tenido ya que fustigar por su actuación (y no en asuntos de mi bufete ni de mi interés particular), que puede, aún sin querer, haberse movido por instinto de represalia, que no que haya sido este atropello resolución de la Excm. Audiencia, ante la que acudo con plena confianza de obtener reparadora justicia.

Y conviene tener presente que la noticia no solo es errónea, sino además falsa, toda vez que dice ese semanario: SEGUN HEMOS LEIDO CONESTUPEFACCION EN LA PRENSA DIARIA DE LA CAPITAL, EL MIERCOLES FUE DETENIDO Y ENCARCELADO, EN PALMA POR MANDATO DE LA EXCELENTISIMA AUDIENCIA PROVINCIAL..... ¿Que periódico de esta capital ha dicho que la Audiencia me ha mandado encarcelar? Yo no conozco ninguno, creo que no ha habido ninguno, y si ello es así, miente quien tal vez por comprender que le falta el crédito propio, expresa recoger la noticia e invoca el testimonio de la prensa de Palma, que nada ha dicho sobre intervención de la Audiencia.

Después de esta noticia falsa, añade otra que lo es más todavía, y que si no lo fuera, el Director del «Sóller» debería avergonzarse de darla a la publicidad: la de que yo soy conocido por mis campañas difamantes y calumniosas con las que he llegado a alcanzar en toda Mallorca una muy triste celebridad. Esto es una sarta de insultos y calumnias, dichas por despecho y a sabiendas de su falsedad.

Si dijera que he difamado a los caciques y a los que se dejan llevar por ellos del ronzal, haciéndolo yo por la salud de la patria, diría una gran verdad; pero, no solo quitamos honras a quienes la tienen prestada y caretas a los que engañan al pueblo y cortamos las uñas a quienes se las dejan crecer demasiado; sino que también defendemos las honras que los caciques y difamadores pretenden empeñar para que no les estorben, como ha ocurrido con D. Sebastián Ferrer, de Pollensa y como viene ocurriendo con don José Miró. Las honras que nosotros enterramos están putrefactas, y aún así no fustigamos más que lo preciso para que el pueblo abra los ojos y no se deje saquear por quienes pretenden conservar la honra habiendo enagenado la conciencia y el amor al prójimo. Entre tantas calumnias, que nos atribuye el colega no sabe ni puede concretar ni menos probar airoosamente una sola; al igual que ocurrió con D. Guillermo Marqués, que ofreció probar que decíamos muchos embustes y no pudo demostrar uno siquiera. Quiénes nos asignan una triste celebridad son los gusanos roedores de los presupuestos, los que viven de la influencia y del favor; porque entre el elemento sano, tenemos y tengo un prestigio que ya quisiera para sí el Director del «Sóller». Y aunque así no fuera, he dicho que debió callarlo por vergüenza, con solo pensar que no hemos variado desde un principio nuestra línea de conducta, hace diez años que batallo bajo unas mismas normas, y el Director del «Sóller» se ha mostrado fervido entusiasta de nuestra actuación hasta que yo he de encararme con él y con su hijo D. Guillermo, y no solo ha venido ostentando representación oficial del Fomento del Civismo y ha impreso mucho tiempo el periódico «La Vanguardia Balear», sino que pretendía montar una imprenta en Palma para que pudiéramos convertir en diario el periódico, y pretendió también adquirirlo, lo cual prueba el buen concepto que le merecía la publicación, a la que mis campañas difamantes y calumniosas, digase lo que se quiera, imprimían carácter y de las que no quería prescindir, ya que nos quería ceder espacio para que pudieran continuar aún cuando el periódico fuera de su propiedad. Así trataba de aprovechar nuestro crédito, antes ponderado, y hoy (desde que le fustigamos) por él menospreciado.

«En cuanto al hecho que motiva mi prisión sin fianza, se reduce a haber publicado en 10 de Noviembre un suelto en que se afirmaba un hecho rigurosamente exacto, cual era el del extravío de un expediente relacionado con Don Juan March; extravío que el propio Juez que decreta mi prisión me había convalidado. El expediente reapareció y

ahora parece ser que la verdad oficial, en contra de la verdad real, es la de que no ha existido extravío, y a mi se me procesa y se me persigue con saña, pero más pronto o más tarde sonará la hora de la justicia.

Luego dice el suelto de referencia otra grandísima inexactitud, la de que me he declarado enemigo suyo furibundo y desconsiderado: cuando yo soy el mismo de siempre y no he acudido a las columnas del «Sóller» más que para defenderme de los múltiples ataques e insultos que se me han dirigido contra toda razón, contra la verdad y sin motivo ni pretexto alguno, como no sea el de terciar en los debates de «La Vanguardia Balear» para hacer la causa del cacique. El único agravio (digámoslo así) que yo les había inferido, consistía en suponer que una demanda interpuesta por el Director del «Sóller» contra D. José Miró, en reclamación de un débito del Juzgado, se había presentado por gestión indirecta del cacique, por mediación del hijo del actor, el Secretario del Ayuntamiento don Guillermo Marqués; lo cual podía significar una complacencia con D. Jerónimo Estades, pero no era nada deshonoroso, pues que se trataba de ejercitar o no un derecho; el de la reclamación de un crédito, del que el Sr. Marqués cree debe responder personalmente el que como juez encargó unos impresos y cuya pretensión resolverá en su día la sentencia: siendo de notar que yo (que asignaba entonces mucho más crédito a los Señores Marqués que el que les otorgo hoy después que he experimentado como se apartan de la verdad cuando les aguijonea la pasión), ante la rotunda afirmación de D. Guillermo Marqués de que no había existido la intervención del cacique para la interposición de tal demanda, ofrecí rectificar este inciso consignado en un artículo que yo había publicado y cuyo inciso carecía para mí de importancia en cuanto al asunto que debatía. Y a pesar de haber ofrecido la rectificación de lo único que les había molestado, se anticipó el «Sóller» con una rectificación agresiva, que desmentía razones que se habían alegado para inducirme a creer que yo había padecido un error al consignar aquel inciso, puesto que la forma de terciar de D. Guillermo Marqués en el debate me hace creer que la aludida demanda es un simple acto de la campaña tramada por el cacique para deshacerse de un juez digno, que no le estaba subordinado. Bien podemos decir por tanto que los primeros tiros salieron del «Sóller», habiéndome limitado yo a estar a la defensiva; por más que ella haya sido aplastante (porque me asistía la razón) y al Sr. Marqués le parezca furibunda.

Por fin dice el «Sóller» que como ellos «odian el delito y compadecen al delincuente», lamentan el percañe que he tenido, y esta es la última farsa del escrito que comento, pues como no hay ni delito ni delincuencia (como no sea delictivo el evidente error en que ha incurrido el juez y en el que se ha mantenido con uso y abuso de atribuciones), no necesito de la compasión, ni puede sentiría quien de tal modo encona la herida y agrava los hechos, aprovechando mi situación para propinarme insultos y salvazos.

La alegría y el fervor con que D. Guillermo Marqués pregonaba la noticia de mi prisión, resella de falsa e hipócrita, esa supuesta compasión que me propinan como bálsamo, con la caña y la esponja impregnada de hiel y vinagre.

A la postre, cada uno coje lo que siembra.

Supongo recibiría mi carta rectificando el artículo de D. Elviro Sans y el preámbulo de la Redacción, que espero insertará, como ésta, en justa defensa de mi persona, a la mayor brevedad.

La honra tan malamente pisoteada así lo demanda.  
De V. atento y S. S.—Jerónimo Masanet.—Rubricado.—Palma 24 de Marzo de 1924.

## De Aquí y de Acá

Hoy quiero hablaros de la poesía y la guerra pero resulta que las guerras modernas, y más si estas son africanas, tienen poco de poéticas.

Figuraos la tierra del Riff, toda sedienta, toda piedra berroqueña, toda polvo y toda moscas.

Figuraos un rifleño que no se lava sino cuando suda, que no tiene más ilusión que la fusila y la mujer, que aulla cuando peleas y ladra cuando habla, que tiene una cara que parece un trasero, y

un trasero que parece una cara y, en estas condiciones, que baje un Homero y le dedique un poema épico.

Imaginaos el soldado español actual, como os decía en el número pasado José Pizá Servera; imaginaos un capitán que tiene que

y poetisad el

conjunto, si os parece.  
—A mi que me den moras, pero que no me den moros—me decía un amigo mío, que se marchó con el batallón expedicionario de Palma.

Y hoy me escribe que, hasta de las moras reniega. ¡No hay ilusión posible! Que lejanos están los tiempos aquellos de «En Flandes se ha puesto el Sol» en donde el poeta Marquina pinta aquellos capitanes de los Tercios que, al través de los siglos, aun nos entusiasman:

Señor capitán,  
el de la torcida espada,  
de la capa colorada  
y el buen caballo alazán;  
si fuera de empresa mía,  
si mi honor no se oponía,  
si diera a mi fantasía  
rienda suelta en este día,  
ya que partes, capitán,  
¡contigo me partiría  
y a la grupa montaría  
de tu caballo alazán!  
No me escuchaste, cuitada,  
y allá va la cabalgada,  
lanza en puño y rienda holgada,  
detrás de su capitán...  
¡Clávame, dueño tu espada  
del revuelto gavilán,  
y llévame amortajada  
en tu capa colorada,  
soberbiamente plegada  
sobre el caballo alazán!  
..... Y allá lejos,  
a los extraños reflejos  
del fosco cielo alemán,  
cuando, olvidados los dejos  
de nuestros amores viejos,  
me traiciones, capitán,  
si favor tu boca espera  
de la blanca prisionera  
que una aventura guerrera  
libra indefensa a tu afán,  
¡con mi mano enclavada,  
que la muerte hará sagrada,  
yo he de quebrarte la espada  
como una espiga, tronchada  
por tu caballo alazán!  
¡Dueña mía, Dueña mía,  
no me digas si te oía,  
que estaba mi fantasía  
riñéndose con mi afán;  
para tu gloria y la mía  
por tu nombre y mi hidalguía,  
con su tercio, en este día,  
va a Flandes tu capitán.  
No me hables, dueña, de olvidos,  
que embargados mis sentidos  
de tus hermosuras van,  
y hollados y escarnecidos,  
he de traerte, rendidos,  
diez corazones heridos,  
en el arzón suspendidos  
de mi caballo alazán!

Han cambiado los medios de guerrear como han cambiado los tiempos.

La espada del revuelto gavilán ya no sirve contra los pacos que matan a traición.

## Este número ha pasado por la censura

Sin limpieza del cuerpo e ilusión en el alma, no hay poesía.

Por esto no la hay en Marruecos, como antes no lo hubo en la guerra europea.

Barbusse, el autor de «El Infierno» y «fuego en las trincheras» el novelista de la gran guerra, mojaba su pluma en.... el estiércol.

De la guerra de Marruecos, lo mejor que hemos oído, es la banderita.

Banderita tu eres roja,  
banderita tu eres gualda...

y felizmente ha pasado como pasó la popular marcha de Cádiz.

El  
No hay un puñado de tierra  
sin una tumba española...

felizmente hemos comprendido que no pasa de ser una exageración.

\*\*\*  
No parece sino que al desaparecer nuestro imperio colonial, o sea, al ya ponerse el sol en los dominios de España, desaparecieron también nuestros poetas belicosos.

El único que no desapareció fué Sinesio

Delgado, pero, más le hubiese valido desaparecer.

De los últimos en dar fé de vida fué José Jackson Veyán, el cual escribía en 1898 al grito de ¡Viva España!

¿Que hay guerra? No importa donde.  
¡Allí a morir o a vencer!  
Aquí ninguno se esconde.  
España entera responde  
en cuanto llama el deber.  
Si pelagra la nación,  
rugiendo el fiero león  
hace retremblar la tierra  
y suena el grito de guerra  
en el último rincón.

Soldados de corazón  
los de esta noble nación,  
dejan esposas que adoran,  
y dejan madres que lloran  
y les dan su bendición.

¡Pero esa turba enemiga  
sin una afección hermosa  
que sus tristes pasos siga,  
no tienen ni amante esposa  
ni madre que los bendiga!

La nuestra es tropa sagrada  
del derecho y la razón  
¡luchan por su patria amada!  
¡Llevan la cruz en la espada  
y el alma en el pabellón!  
¡No saben retroceder  
y como fulmine el rayo  
del valor y del deber,  
no faltará un Dos de Mayo  
donde morir o vencer!

Nuestra marina ejemplar  
tiene ganada su gloria  
¡Tres barcos en Trafalgar  
cubrieron de sangre el mar  
y de laurel nuestra historia!  
¡Guerra! grita España entera,  
y esclavas de sus deberes  
adornan su cabellera  
nuestras hermosas mujeres  
con la española bandera.  
¡Guerra al enemigo artero!  
¡Guerra a la invasión extraña!  
¡Despierta, león ibero,  
y que tiemble el mundo entero  
al grito de Viva España!

Esto era lo que se escribía pocas semanas antes de Santiago y Cavite.

\*\*\*

Por hoy el tema ya se ha hecho largo.

La semana que viene, si no hay asunto de actualidad y, se lo permitis, volverá sobre él, vuestro afectísimo y seguro servidor,

BELMONTE IV



Usando con constancia  
**Petróleo Gal**  
evitará que al peinarse  
se le caiga el pelo.

Frasco grande 4,50  
Frasco pequeño 2,50

## Destellos Sociales

### SALUDO

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo D. Jorge Pizá, Presidente de la Unión Comercial Española de Saint Etienne (Francia), e importante comerciante de Givors, quien en unión de su distinguida esposa y bellas hijas, descansa breves días en nuestra ciudad, después de grato paseo por Valencia y su región y de visitar las bellezas naturales de esta isla.

Probablemente la próxima semana emprenderá en unión de su distinguida familia, viaje de regreso a la indicada ciudad francesa de Givors.

Desearíamos toda suerte de felicidades en lo que les resta de estancia en esta isla.

### SALIDAS

Ha salido para Alcira nuestro particular amigo D. Francisco Ozonos, contable de la casa Francisco Arbona.

Desearíamos feliz estancia en la ciudad valenciana.

## BODAS

Por falta material de tiempo, no pudimos dar en el número anterior la noticia del enlace del simpático joven D. Jaime Oliver Ripoll y la agraciada señorita doña Francisca Casellas Rotger.

El matrimonio tuvo lugar en la capilla del Santo Cristo en la iglesia de Nuestra Sra. de la Visitación, bendiciendo la unión el Rdo. Cura Párroco D. Rafael Sitjar.

Apadrinaron la boda por parte del novio su padre el alcalde de esta ciudad D. José Ferrer Oliver, y por parte de la novia su padre D. Arnaldo Casellas Gili. Actuaron de testigos D. Miguel Casellas Gili y D. Lorenzo Roses Borrás, por parte de la novia, y D. Ramón Vicens Ferrer y D. Antonio Mayol Simonet, por parte del novio.

Después de verificada la unión, todos los concurrentes asistieron en casa del padre de la novia en donde se sirvió un frugal desayuno, advirtiendo que con motivo del luto de la familia Ferrer, no tomaron parte en él más que los oportunos deudos de los contrayentes.

Seguidamente los desposados emprendieron viaje de bodas por el interior de la isla, del que regresaron ayer viernes.

Desearíamos una eterna luna de miel y enviamos nuestra enhorabuena a los padres de los recién casados.

## En el Ayuntamiento

Sesión del día 8 de Octubre 1924.

Preside el primer teniente D. Miguel Casasnovas, asistiendo el teniente Sr. Lizana, y los suplentes, D. Cristóbal Castañer y don Antonio Castañer.

### ORDEN DEL DIA

Aprobábase el acta de la sesión anterior.  
Acuérdase el pago de las siguientes cuentas y facturas.

A D. Juan Estades Alberti, por viajes a Palma, 200 ptas.—Por las fiestas religiosas celebradas por Nuestra Señora de la Victoria, 875 ptas.—A Sindicato Agrícola Católico, por el suministro de habas, cebada, y otros cereales, 28060 ptas.—A don Francisco Seguí, por 5 bancos construidos por la Escuela Pública de niñas de D.ª Francisca Valls, 250 ptas., y por una reforma en un banco, 5 ptas.—A D. Tomás Campins, por varios mancos de aceite y barniz, 1750 ptas.—A D. Cayetano Ferrer, por aserrar madera para la estufa del Ayuntamiento, 1405 ptas.—A D. Bartolomé Coll, por el transporte de los Empleados del Fielato de Consumos de la carretera de Deyá durante el segundo trimestre del actual ejercicio, 20 ptas.—A D.ª Margarita Cifre, por la limpieza de la casa Consistorial durante el primer trimestre del ejercicio corriente, 7770 ptas.—A la casa Vallés por impresos suministrados a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual ejercicio, 10720 ptas.

Se concede permiso a D. Antonio Socías Casasnovas, para instalar una canal en las casas núms. 17 y 19 de la calle de Santa Polonia del Puerto de Sóller.

Se concede permiso a D. José Morell Colom como apoderado de don Jaime Aguiló Pomar, para abrir una zanja frente a la casa núm. 4 de la calle de la Luna, para limpiar la acequia que conduce las aguas sucias y pluviales de dicha casa a la alcantarilla pública.

Se concede permiso a D. Antonio Martorell Garau como encargado de D. Juan Canals Pons, para colocar una canal en la casa núm. 67 de la Manzana, 71.

Pasan a informe de la Comisión de Obras las siguientes instancias:

Una de D. Bernardo Galmés como apoderado de D. José Ballester Ripoll pidiendo permiso para construir un monumento en las sepulturas núms. 84 y 85 del Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

Otra de D. Juan Casasnovas Casasnovas, como representante de los hermanos Coll Mayol, solicitando autorización para construir nichos y efectuar diversas reparaciones en la sepultura núm. 123 del Cementerio Católico de esta.

Otra de D. José Morell Colom, como apoderado de D. Francisco Arbona Riutort, pidiendo permiso para construir un edificio de planta baja, con destino a garage, en el camino de las «Fontanelas».

Otra de D. Bartolomé Payeras Estarellas, como apoderado de Pedro A. Mayol Coll, pidiendo autorización para cercar de regilla, una parcela de terreno propiedad del segundo, colindante con la calle de San Jaime y a continuación de la calle de Rullán y Mir, y al mismo tiempo se sirvan señalarle la alineación correspondiente a las dos calles.

Otra de D. Antonio Martorell Garau, como mandatario de D.ª Margarita Bauzá Bauzá; pidiendo permiso para construir una casa en el camino denominado «de Nogueras».

Otra de D. Antonio Caparó Coll para efectuar reparaciones en la ventana de una casa propiedad suya lindante con el paseo del Príncipe y la calle de Isabel 11.

Otra de D.ª María Antonia Arbona, solicitando permiso para colocar una verja y construir una acera ante el jardín de su casa lindante con la plaza conocida vulgarmente por el «Castellet».

Se entra la Comisión del extracto de los acuerdos tomados por ella, durante el mes de septiembre último, y que debe remitirse al Gobernador.

Se aprueba la distribución de fondos formada por la Contaduría de este Ayuntamiento.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Obras se conceden los siguientes permisos:

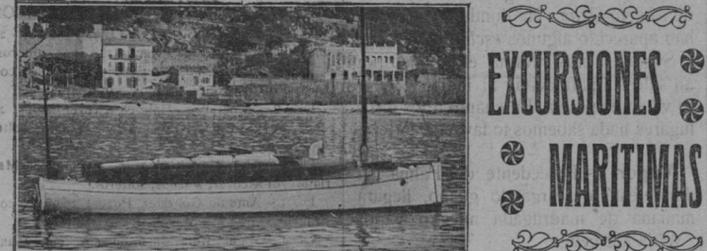
A D. Amador Coll Enseñat, en calidad de representante de D. Miguel Oliver, para colocar una canal en una casa propiedad del Puerto, lindante con la antigua carretera del llamado, y conocida por «Ca el Rey Herodes», y para construir en la misma casa una acera adosada a la fachada.

A D. José Morell Colom como representante de D. Antonio Colom Gomila, por revocar la fachada



**Maison Speciale d'Expeditions**  
 POUR LA PROVINCE  
 FRUITS PRIMEURS - LEGUMES  
 - IMPORTATION DIRECTE DE BANANES -  
**VICENTE CARDONA**  
 32 Rue Montorgueil - PARIS (1.<sup>o</sup>) - Halles Centrales  
 TELEGRAMMES VINCECARDO-PARIS TELEPHONE LOUVRE 05.80

- MAISON D'EXPÉDITION POUR LA PROVINCE -  
 FRUITS \* PRIMEURS \* LEGUMES  
 BANANES DIRECTES DES CANARIES  
**PEDRO RULLAN** (Prune)  
 44, Rue Grenéta -- PARIS (2.<sup>e</sup>)  
 Adresse telegraphique: PEDRULLAN=PARIS Téléphone: LOUVRE 53-33  
 Representante de Sobreasadas de MIGUEL LLADÓ (Cid) de Sóller



**EXCURSIONES**  
**MARITIMAS**

En bonita y cómoda canoa automóvil al TORRENT DE PAREYS, POLLENSA, VUELTA A MALLORCA y demás lugares a gusto de los señores viajeros.

Para informes dirigirse a PABLO SEGUÍ, bajo la Torre  
 010 010 PUERTO DE SÓLLER 010

Société Anonyme Franco-Espagnole  
 DE TRANSIT & DE TRANSBORDEMENTS  
**DAVID MARCH, ROCARIES & C<sup>IE</sup>**  
 AGENS EN DOUANE  
 Siège Social à CERBERE (Pyreées-Orientales)  
 TÉLÉPHONE: Cerbere n.<sup>o</sup> 4,08  
 Maison a Port-Bou (Espagne) Représentés a CETTE par M. Michel Bernat  
 TÉLÉGRAMMES: Trashedo-Cèrbère Trashedo Port-Bou Michel Bernat-Cette  
 Quai Aspirant-Herber, 3  
 Agents de la Compagnie Maritime Navigation Sollerense

**Fábrica de embutidos**  
 jamones y manteca de CERDO  
**ESPECIALIDAD EN SOBRASADAS**  
**JOSE AGUILÓ POMAR**  
 Calle de la Luna, 3.—SOLLER (Mallorca)  
 SE SIRVEN PAQUETES POSTALES de 5 kilos peso bruto y en cajas de 15, 20, 25, 30, 40 y 50 kilos neto.  
 EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAISES

**ALMACÉN DE MADERAS**  
 Carpintería movida a vapor  
 ESPECIALIDAD EN MUEBLES  
 PUERTAS Y PERSIANAS  
**MIGUEL COLOM**  
 Calles de Mar y Granvía  
 SÓLLER (Mallorca)

**SOMIERS de inmejorable calidad con sujeción a los siguientes tamaños:**

ANCHOS	
De 0'60 a .	0'70 m.
De 0'71 a .	0'80 m.
De 0'81 a .	0'90 m.
De 0'91 a .	1'00 m.
De 1'01 a .	1'10 m.
De 1'11 a .	1'20 m.
De 1'21 a .	1'30 m.
De 1'31 a .	1'40 m.
De 1'41 a .	1'50 m.
De 1'41 a .	1'41 m. 2 piezas

**Fonda Las Palmeras**  
 DE  
**Bernardo Cabot**  
 Plaza Mayor, 20 y 21.—PALMA  
 Servicios económicos.—Habitaciones ventiladas.

**TALLER DE CARPINTERÍA**  
**Guillermo Calvo**  
 Capitán Angelats — SÓLLER  
 Especialidad en Somiers, Puertas y Persianas.—Elaboración sólida.  
**PRECIOS ECONÓMICOS**

**HOME DIE**  
 LO UNICO PARA TENER EN CASA  
 DE VENTA EN LA DROGUERIA de:  
**Rafael Forteza**  
 P. Constitución, 29- SÓLLER

**NOVEDADES ROVERI**  
 Luna, 13—SOLLER  
 Grandes rebajas de precios  
 con toda clase de Géneros  
 Se liquidan 500 kilos de RETAZOS  
**Precios nunca vistos**  
 Luna, 13.-SOLLER-Luna, 13.

**FABRICA DE CEMENTOS**  
 RAPIDO, SEMI RAPIDO Y LENTO  
 DE  
**ANDRÉS PIZA**  
 PRECIOS ECONÓMICOS  
 CALLE DEL OBISPO COLOM  
 SÓLLER-MALLORCA

**ESTUCHES DE PAPEL Y SOBRES**  
 LO MAS NUEVO Y ELEGANTE  
 Un bonito y artístico estuche de pape de cartas es un regalo de buen gusto y un obsequio siempre grato a la persona a quien va destinado.  
 De venta en la Papelería de SALVADOR CALATAYUD. Luna, 27.—SOLLER.

**FÁBRICA DE EMBUTIDOS**  
 de Joaquín Forteza Forteza  
**JAMONES ESTILO ANDORRANOS**  
 Y MANTECA PURA DE CERDO  
 Especialidad en SOBRASADA MALLORQUINA  
 SE SIRVEN EN PAQUETES POSTALES Y EN CAJAS  
**Despacho: Calle de Santa Barbara número 1.—SOLLER - Mallorca**

**EXPEDITIONS DE FRUITS ET PRIMEURS**  
 DES MEILLEURS CENTRES DE PRODUCTION  
 TÉLÉGRAMMES ET POSTE  
 Saint Chamond: Rive de Gier, St. Rambert d'Albon, Remoulins, Rognonas, Cavaillon, Chavanay, Boufarik.  
**F. Mayol & Frères**  
 MAISON PRINCIPALE: Saint-Chamond (Loire)  
 Maison de Confiance TÉLÉPHONE 2-65  
 SPECIALITÉ DE MANDARINES D'AFRIQUE

**IMPORTACION \* EXPORTACION \* COMISION**  
 Importación directa de Frutos secos, frescos y primoros  
 Especialidad en Dátiles, Bananas de Canarias, Higos de Mallorca (marca registrada «TOISON DE ORO».)  
 EXPEDICIONES A TODOS LOS PAISES  
**M. SEGUI**  
 70, Boulevard Garibaldi, 70.—MARSEILLE  
 R. C. A 242 M. C 249  
 Telégramas MARCHPRIM Teléfono 37-82

**FABRICA DE SOMIERS**  
 DE  
**MIGUEL MONSERRAT**  
 CALLE DE LA UNION, NUM. 71.—PALMA DE MALLORCA  
 Trabajos sólidos y esmerados.  
 Prontitud y economía en todos los encargos.

**NO MAS CANAS USANDO**  
**OIL YANKI**  
 Venta en todas Perfumerias